

LA "INCAPACITAS ASSUMENDI OBLIGATIONES MATRIMONII ESSENTIALES" EN LA FUTURA CODIFICACION

SUMARIO: Introducción.—1. La autonomía de la *incapacitas* en la Jurisprudencia Rotal: 1) La *amentia*; 2) El *defectus discretionis iudicii*; 3) La *incapacitas assumendi onera coniugalia essentialia*.—2. La nueva codificación canónica.—3. La *incapacitas* como capítulo autónomo de nulidad: 1) Concepto; 2) Nombre; 3) Objeto; 4) Causas; 5) Estructura jurídica; 6) Aspectos procesales.—4. Conclusión.

INTRODUCCION

Desde 1965, por diversas circunstancias, asistimos a una progresiva escalada en las declaraciones de nulidad matrimonial debida a motivos psicológicos que implican una falta del consentimiento necesario para que éste sea verdaderamente el «acto de la voluntad» de ambas partes¹: han aumentado las demandas de nulidad matrimonial por enfermedad y también las sentencias afirmativas sobre las negativas, por tal motivo, en todos los tribunales eclesiásticos².

Dentro de este capítulo, destaca el número cada vez mayor de las declaraciones de nulidad debidas a la *incapacitas assumendi obligationes matrimonii essentialia*³. Este dato llama la atención si tenemos en cuenta que este capítulo autónomo de nulidad matrimonial por falta de consentimiento

1. Canon 1081, 2.

2. J. L. SANTOS DÍEZ: *La incapacidad psíquica en el consentimiento matrimonial*, en *El consentimiento matrimonial, hoy* (Barcelona, 1976) 12-3.27-9.

3. Vide las sentencias rotales publicadas en estos 10 últimos años en "Ephemerides Iuris Canonici", "Monitor Ecclesiasticus", "Il Diritto Ecclesiastico", etc. Asimismo: Canon Law Society of Great Britain and Ireland: *Matrimonial Decisions for England and Wales*; Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca: *Colectánea de Jurisprudencia Canónica*; J. M.^a SERRANO RUIZ: *Nulidad de matrimonio. Coram Serrano* (Salamanca, 1981); J. J. GARCÍA FAÍLDE: *Algunas sentencias y decretos. (Causas de nulidad matrimonial y cuestiones procesales)* (Salamanca, 1981); S. PANIZO ORALLO: *Nulidades de matrimonio por incapacidad. (Jurisprudencia y apuntes doctrinales)* (Salamanca, 1982) 217-78; J. T. FINNEGAN: *Jurisprudenc concerning psychopathic personality*, "The Jurist" 27 (1967) 440-53; J. J. GARCÍA FAÍLDE: *Neurosis y psicopatías en las causas de nulidad de matrimonio*, "Revista Jurídica de Cataluña" 75 (1976) 63-79; Ch. LEFEBVRE: *L'évolution actuelle de la jurisprudence matrimoniale*, "Revue de Droit Canonique" 24 (1974) 350-75; A. SABATTANI: *L'évolution de la jurisprudence dans les causes de nullité de mariage pour incapacité psychique*, "Studia Canonica" 1 (1967) 143-61; B. FRANCK: *Le manque de discernement suffisant et l'incapacité à assumer les obligations du mariage, d'après la jurisprudence récente des officialités britanniques*, "L'Année Canonique" 24 (1980) 129-68; S. PANIZO ORALLO: *Las sentencias rotales del año 1970. Apuntes jurídicos*, "REDC" 37 (1981) 467-506.